



## INFORMATIVO N° 1

San Javier, martes 22 de febrero de 2022.

### **Estimados Apoderados y Estudiantes:**

Por medio del presente documento, se da a conocer los lineamientos del Ministerio de Educación que regula el proceso de retorno a clases presenciales, desde el día 01 de marzo del presente año para nuestro establecimiento:

### **1.- Clases y actividades presenciales:**

- ✓ Los establecimientos de educación escolar deben realizar actividades y clases presenciales en todas las fases del Plan Paso a Paso.
- ✓ La asistencia a clases de todos los estudiantes es de carácter **presencial** y su asistencia es **obligatoria**. Por ende, durante este año no se realizarán clases virtuales.
- ✓ Las clases consideran la jornada escolar completa, es decir, incluye jornada de la mañana y tarde.
- ✓ Se elimina la restricción de aforos en todos los espacios dentro de los establecimientos educacionales, propiciando el distanciamiento en las actividades cotidianas en la medida de lo posible.
- ✓ Se elimina todo tipo de saludo que incluya contacto físico, ya sea entre estudiantes y con adultos.
- ✓ Cada apoderado debe supervisar el protocolo del transporte escolar contratado, que incluya lista de pasajeros, ventilación constante y prohibición de consumo de alimentos. Esta responsabilidad es exclusiva del apoderado y no del establecimiento.
- ✓ Se otorgará la alimentación de los estudiantes beneficiarios de JUNAEB de manera obligatoria, en horarios diferidos. La nómina será publicada en página web del colegio.

### **2.- Aspectos generales, propios del funcionamiento del establecimiento.**

- ✓ Las clases presenciales de nuestro establecimiento, comenzarán el día 01 de marzo a partir de las 08.00 horas. Se inicia este día ya que recuperamos el día lunes 20 de junio del año en curso, considerando todos los niveles escolares. En el caso de los estudiantes de pre kínder, su ingreso es a las 14.00 horas y en Kínder su horario de ingreso es a las 8:30 horas.

- ✓ Respecto al uso de mascarillas, este es obligatorio según lo establecido por el Protocolo Sanitario y Reglamento Interno de nuestro Liceo Bicentenario San José, por tanto, se solicita que cada estudiante diariamente deba traer al menos 2 mascarillas de repuesto, para su cambio durante el transcurso de la jornada escolar. Para los niveles de Pre - básica, según el Ministerio de Salud es optativo, el establecimiento sugiere en acuerdo con los apoderados, el uso de estas en espacios cerrados.
- ✓ A partir del día **martes 01 al viernes 11 de marzo**, los estudiantes de 1° básico a 4° medio, tendrán clases en jornada única, de 08:00 a 14:00 horas, con la finalidad de facilitar el proceso de adaptación de nuestros estudiantes y sus correspondientes familias.

A continuación, se especifica el horario para todos los niveles, correspondiente al periodo del 01 al 11 de marzo:

<b>NIVEL ESCOLAR</b>	<b>HORARIO INGRESO DE</b>	<b>HORARIO DE SALIDA</b>
Pre kínder	14.00 horas	18.00 horas
kínder	08.30 horas	12.00 horas
1°básico a 4° medio	JORNADA ÚNICA 08.00 horas	14.00 horas

A partir del 14 de marzo, se retoma el horario normal de la jornada escolar completa, siendo informada en la plataforma de nuestro establecimiento.

- ✓ Durante los recreos los estudiantes no podrán permanecer en la sala de clases, ya que será el momento donde el personal del establecimiento, realizará sanitización de las diferentes dependencias.

### **3.- Uso del Uniforme Escolar**

Según los últimos lineamientos entregados por el Ministerio de Educación entorno al uso del uniforme escolar, nuestros estudiantes del Liceo Bicentenario San José de San Javier, deben asistir a clases presenciales, de acuerdo a lo que se indica a continuación:

- EDUCACIÓN PARVULARIA: Los estudiantes que se encuentren en estos niveles escolares, pre kínder y kínder año 2022, deberán asistir con el buzo institucional.

- 1° BÁSICO a 4° año ENSEÑANZA MEDIA: Los estudiantes que se encuentren en estos cursos, deberán asistir con uniforme institucional completo. Sin embargo, entendiendo que nos encontramos en un contexto complejo, se permitirá la utilización del buzo institucional como una opción válida para la asistencia a clases.

Es importante mencionar que, según lo indicado por el Ministerio de Educación el año en curso tendrá normalidad en la realización de sus clases presenciales, por lo que solicitamos a los padres y apoderados dar cumplimiento a lo establecido en nuestro Reglamento Interno y de Convivencia Escolar en todo lo que concierne a la asistencia, presentación escolar de los estudiantes y medidas de prevención según los protocolos establecidos.

NOTA: Cualquier modificación a nuestros protocolos y otros documentos oficiales, serán informados oportunamente a través de canales oficiales de comunicación, de nuestro establecimiento, los cuales son: página web (agenda de actividades) y correos institucionales de toda la comunidad educativa.

**EQUIPO DIRECTIVO**  
**LICEO BICENTENARIO SAN JOSÉ**